

HOSPITAL
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

El Hospital A Su Servicio
Código de prestador
95 001 0000101
Nit - 832001966-2

"GESTION JURIDICA Y CONTRATACION"

San José del Guaviare, quince (15) de julio de 2022

Enfermero
GABRIEL GILBERTO CARDENAS BEJARANO
Enfermero con funciones de Coordinador del
Grupo de Enfermería
E.S.E. Hospital San José del Guaviare

Rdo
quiso

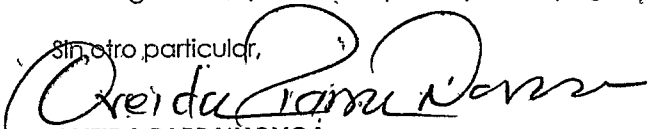
REF: Notificación de Supervisión de Contrato de Prestación de Servicios No. 842 de 2022, por valor de NUEVE MILLONES QUINIÉNTOS SETENTA Y TRES MIL SESENTA Y TRES PESOS MCTE (\$9'573.063).

Cordial saludo:

Respetuosamente me permito informarle que ha sido designado como supervisor del CONTRATO de la referencia, suscrito entre la **E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE** y **ERIKA SOLANGY PERILLA CANO**, de conformidad con la cláusula novena del mismo a fin de que desarrolle las siguientes funciones:

1. Comprobar el cumplimiento del objeto del contrato bajo las técnicas y de calidad que sobre la materia lo rijan.
2. Realizar un control serio, profesional con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, tendiente a evitar dilaciones injustificadas.
3. Llevar el control sobre la ejecución y cumplimiento de objeto contratado.
4. Emitir conceptos oportunos sobre la convivencia de prórrogas, modificaciones o adiciones al contrato.
5. Informar y exponer oportunamente los motivos o causas por las cuales deba suspender o terminarse el contrato.
6. Realizar las respectivas actas de: (inicio, suspensión, reinicio, aplazamiento y liquidación del contrato).
7. Certificar la prestación del servicio previo verificación del cumplimiento de las obligaciones por el contratista y objeto del contrato, cuando el caso lo amerite, para efectos de pagos.
8. Controlar que el contratista cumpla oportunamente con las obligaciones laborales contraídas en desarrollo del contrato.
9. Formular las recomendaciones que fueren del caso, tendiente a la debida ejecución contractual.
10. Informar a la oficina jurídica oportunamente y a las demás áreas competentes cuando se produjere incumplimiento de cualquier tipo a las obligaciones derivadas del contrato o la mala calidad de los bienes o servicios contratados.
11. Presentar informe parcial o final de Supervisión.
12. Solicitar las modificaciones o aclaraciones del contrato cuando a ello hubiere lugar.
13. Avisar oportunamente a la Gerencia de las situaciones imprevistas que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
14. Exigir al contratista los soportes para el pago del valor del contrato.

Sin otro particular,


OVEIDA PARRA NOVOA
Gerente

Elaboro/Lilia Ruth Porras P/Gestión Jurídica y Contratación
Reviso/Haidy Carolina Ospina/Profesional en Derecho/Gestión Jurídica y Contratación



"El Hospital A Su Servicio"